

REQUISITOS DE TRAMITE DE DERECHOS DE AUTOR EN LINEA

- 1.- Ingresar en la página del SENADI: www.derechosintelectuales.gob.ec
2. Seleccione PROGRAMA/SERVICIOS
- 3.- Ingrese opción CASILLERO VIRTUAL
- 4.- llene los datos completos que le solicitan en el CASILLERO VIRTUAL (Si es persona natural ponga sus datos con su número de cédula de ciudadanía y si es persona jurídica coloque los datos con el RUC de la empresa)
- 5.- Una vez que haya dado este procedimiento le llegara a su correo el usuario y contraseña; así como un enlace de MI CASILLERO para proceder a cambiar la contraseña; obteniendo su casillero Virtual.
- 6.- Después de haber realizado este procedimiento; regresar a la página principal; y, usted podrá ingresar a SOLICITUDES EN LINEA.
- 7.- Ingrese a solicitudes en línea con su usuario y contraseña
- 8.- Escoger opción REGISTRO
- 9.- Del listado escoja la opción SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR:
 - REGISTRO DE OBRA LITERARIAS
 - REGISTRO DE OBRAS ARTISTICAS Y MUSICALES
 - REGISTRO DE OBRAS AUDIOVISUALES
 - REGISTRO DE PROGRAMAS DE ORDENADOR (SOFTWARE)
 - REGISTRO DE PUBLICACIONES PERIODICAS Y PROGRAMAS DE RADIO
 - REGISTRO DE FONOGRAMAS
- 10.- Proceda a llenar la plantilla que se va a desplegar en el sistema con los datos del Autor y de la Obra
- 11.- Después de haber ingresado los datos
- 12.- Botón GUARDAR
- 13.- Botón VISTA PREVIA
- 14.- Botón GENERAR COMPROBANTE DE PAGO, que tiene un costo \$12, 00 - \$20,00
- 15.- Cancele en el Banco del Pacífico

16.- Actualmente por la emergencia sanitaria los documentos se debe enviar al correo electrónico cpaez@senadi.gob.ec

FORMULARIO DE OBRAS LITERARIA

- OBRA INÉDITA

Documentos escaneados:

- Solicitud generada en el sistema de SENADI
- Comprobante de pago generado en el sistema SENADI
- Comprobante de pago realizado en el BANCO DEL PACÍFICO y correo de VALIDACIÓN DE UNIDAD FINANCIERA
- De la obra: SOLAMENTE LA PRIMERA PÁGINA DONDE CONSTA EL TITULO.

- OBRA POR PUBLICARSE:

Documentos escaneados:

- Solicitud generada en el sistema de SENADI
- Comprobante de pago generado en el sistema SENADI
- Comprobante de pago realizado en el BANCO DEL PACÍFICO y correo de VALIDACIÓN DE UNIDAD FINANCIERA
- Certificado de la IMPRENTA
- De la obra: LA PORTADA Y LA HOJA DE CRÉDITOS.

- OBRA PUBLICADA:

Documentos escaneados:

- Solicitud generada en el sistema de SENADI
- Comprobante de pago generado en el sistema SENADI
- Comprobante de pago realizado en el BANCO DEL PACÍFICO y correo de VALIDACIÓN DE UNIDAD FINANCIERA
- De la obra: COPIA O FOTO DE LA PORTADA.

EN CASO DE QUE EL TITULAR SEA UNA PERSONA JURÍDICA DEBERA ADJUNTA LO SIGUIENTE:

- Contrato de trabajo o dependencia (cesión de derechos patrimoniales)
- Nombramiento del Representante legal de la empresa y RUC

NOTA. - Los documentos pasada la emergencia nacional deberán en el SENADI los documentos a continuación según se detalla del tipo de obra que se vaya a registrar.

Debido a la emergencia el SENADI no está entregando un Certificado como tal, sino que se les envía un correo en el cual se asigna un número de proceso y un número de registro. Deben guardar ese correo como PDF y subirlo como documento habilitante.

El Servicio Nacional de Derechos Intelectuales frente a la declaratoria de emergencia sanitaria en Ecuador por el COVID_19 y a las medidas de prevención adoptadas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, informa a sus usuarios y a la ciudadanía en general que para realizar los **pagos de las tasas por los servicios que brinda la institución se mantienen habilitadas dos posibilidades:**

- **Ventanillas del Banco del Pacífico**
- **Transferencia bancaria** (Banco Pacífico, Cta. Corriente # 7877889)

En el caso de realizar una transferencia se deberá realizar un proceso de validación que consiste en:

Remitir los siguientes documentos al correo electrónico transferencias@senadi.gob.ec:

1. Oficio de solicitud de Validación en formato PDF. (Modelo establecido por la UGF);
2. Adjuntar cada uno de los comprobantes de pago emitidos a través del sistema de recaudación del SENADI que requieran validación;
3. Adjuntar el comprobante de transferencia que indique que el pago está confirmado. (Es imperante que se realice una transferencia por cada comprobante de pago generado).

Estos pasos son necesarios toda vez que al realizar una transferencia bancaria, no se encuentra relacionada a ningún comprobante de pago, siendo indispensable la validación de cada uno de los comprobantes de transferencia para que luego de este paso el usuario pueda dar clic en el “start process” del trámite correspondiente.

Los oficios de validación se atenderán de acuerdo al orden cronológico que asigna la bandeja de entrada del correo electrónico antes indicado.

En el caso de validar un comprobante con descuento, es necesario que se adjunte el Certificado de Descuento vigente.

